

Medellín, 15 de marzo de 2021

Señores
INTERSERVICIOS S.A.S
Ciudad

Asunto: Consultas y solicitudes InterServicios sobre INVITACIÓN A COTIZAR MED-20760002-001-2021

En respuesta a su solicitud de aclaración, me permito dar respuesta a cada uno de los puntos que son tratados por Usted en el mismo orden propuesto en su comunicación, así:

En el punto 5. REQUISITOS TÉCNICOS

Registro:

Herramienta de correo masivo para que, en articulación con la oficina de Comunicaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, elaborar y enviar instructivos, en los que se indiquen claramente los requisitos técnicos de hardware y software para el ingreso a la plataforma donde se realizarán las pruebas de simulacro, de conocimientos e inglés y su registro personalizado e individualizado, con caracterización biométrica, como mecanismo para evitar la suplantación de manera presencial o remota, para cada uno de los aspirantes.

Consultas:

Pregunta: ¿A qué hacen referencia con caracterización biométrica?

Respuesta: Hace referencia a registro fotográfico o de imagen que permita monitorizar vía video al aspirante durante la prueba para evitar suplantación, presencia de personas adicionales en el espacio (en el espectro de captura de la cámara), uso de dispositivos no autorizados ej. Audífonos, libros, etc.

Unidad Administrativa

Dirección: Carrera 51D N°. 62-29. Edificio Manuel Uribe Ángel, oficina 201

Teléfono: 219 69 22. **Nit:** 890.980.040-8. Medellín, Colombia

Correo electrónico: unidadadministrativamedicina@udea.edu.co

Pregunta: ¿Qué tipo de caracterización biométrica es la requerida?

Respuesta: Reconocimiento Facial

Pregunta: ¿Se puede cumplir con este requisito de caracterización biométrica registrando la foto del aspirante y su documento de identificación y que la plataforma informe si hay coincidencia y que posteriormente el administrador o docente verifique la identidad?

Contesto: Si. Lo que se pretende es contar con una Plataforma LMS (“Learning Management System”), por sus siglas en inglés, que cuente con sistema integrado de registro biométrico y validación de identidad que incluya mecanismos para evitar la suplantación del aspirante, mecanismos de telemonitoreo (en audio, video y actividad en el equipo) o “proctoring” por su nombre en inglés, que finalmente entregue informes de actividad para identificar presuntos casos de fraude o acciones no permitidas por parte del aspirante.

Infraestructura:

Plataforma LMS (“Learning Management System”), por sus siglas en inglés, que cuente con sistema integrado de registro biométrico y validación de identidad que incluya mecanismos para evitar la suplantación del aspirante de manera presencial remota, telemonitoreo (en audio, video y actividad en el equipo) o “proctoring” por su nombre en inglés. La plataforma debe además garantizar condiciones de calidad, seguridad, integridad y disponibilidad para la carga masiva y segura de cuestionarios y la realización del registro de los aspirantes y de los siguientes exámenes:

- Registro biométrico en plataforma para hasta 4000 aspirantes a realizarse entre el 25 de abril de 2021 y el 2 mayo de 2021.

Consultas:

Pregunta: ¿El registro biométrico se realizará de forma virtual o presencial?

Repuesta: El registro biométrico se realizará Virtual

Unidad Administrativa

Dirección: Carrera 51D N°. 62-29. Edificio Manuel Uribe Ángel, oficina 201

Teléfono: 219 69 22. **Nit:** 890.980.040-8. Medellín, Colombia

Correo electrónico: unidadadministrativamedicina@udea.edu.co

Pregunta: ¿En caso de ser presencial indicar en que sedes se realizará el registro? y ¿Si es necesario que el proponente acompañe de forma presencial este registro en las sedes indicadas?

Respuesta: toda vez que el registro biométrico se realizará de manera virtual no es necesario dar respuesta a este interrogante.

Pregunta: ¿La plataforma correrá en un dominio proporcionado por la Universidad o el proponente debe aportar un dominio?

Respuesta: El Proponente debe aportar el dominio sobre el que la plataforma correrá.

En el punto 6. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El PROPONENTE, debe demostrar su experiencia, así:

6.1 Acreditar la celebración y ejecución de al menos tres (3) contratos para la prestación de servicios informáticos, técnicos y logísticos relacionados con la realización de exámenes virtuales masivos haciendo uso de plataformas LMS, con su respectivo alojamiento en la nube y herramientas de monitoreo o proctoring por su nombre en inglés, los cuales sumen un monto igual o superior al presupuesto oficial (220,13 SMMLV del 2021) para este proceso de contratación. Los contratos que se presenten para acreditar la experiencia, deben haber sido ejecutados y liquidados, cuando sea el caso, en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN. En caso de relacionar más de tres (3) contratos, sólo se tendrán en cuenta los 3 más recientes.

6.2 La cuantía del contrato debe ser expresada en PESOS COLOMBIANOS o su equivalente en Salarios hará una ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

6.3 La experiencia aquí exigida se probará y verificará mediante el Certificado aportado por el PROPONENTE y expedido por el contratante. El cual debe cumplir con los siguientes ítems:

- a) Nombre del contratante
- b) Objeto del contrato
- c) Fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Valor ejecutado
- e) Calidad del servicio

Unidad Administrativa

Dirección: Carrera 51D N°. 62-29. Edificio Manuel Uribe Ángel, oficina 201

Teléfono: 219 69 22. **Nit:** 890.980.040-8. Medellín, Colombia

Correo electrónico: unidadadministrativamedicina@udea.edu.co

f) Información de quién certifica: nombres, cédula, cargo, teléfonos, entre otros.

Observacion:

InterServicios como tal no tiene una herramienta en su portafolio de productos para el control de exámenes y desarrollarla no es factible por costos y tiempos, tenemos experiencia en plataforma LMS e infraestructura y para participar del proyecto incluiremos una herramienta disponible en el mercado para el monitoreo requerido.

Solicitud:

Solicitamos nos permitan participar de la invitación como lo expresamos en observación.

Respuesta: En atención a la solicitud por Usted presentada de que le permitamos participar en la invitación empero a que a la fecha no cuentan con una plataforma propia y que incluirán una herramienta disponible en el mercado le informo que si se acepta su participación, condicionado a que cumplan estrictamente los requisitos técnicos establecidos en la invitación a cotizar, esto es, al momento de presentar la propuesta comercial deben *“aportar el documento o los documentos técnicos que respalden y den cuenta de la arquitectura de la solución tecnológica propuesta para cumplir los requisitos técnicos descritos en la presente invitación. (...)*

Consultas:

Pregunta: ¿La certificación de experiencia, la información solicitada en algunos casos no se puede suministrar debido a su prohibición en los acuerdos de confidencialidad con los clientes, se puede validar únicamente con los nombres de los clientes para los casos en que no es posible compartir la información solicitada?

Respuesta: No es posible modificar las condiciones para acreditar la experiencia del proponente establecidas en la invitación a cotizar, en la cual se señala:

“La experiencia aquí exigida se probará y verificará mediante el Certificado aportado por el PROPONENTE y expedido por el contratante. El cual debe cumplir con los siguientes ítems:

- a) Nombre del contratante
- b) Objeto del contrato
- c) Fecha de inicio y terminación del contrato

Unidad Administrativa

Dirección: Carrera 51D N°. 62-29. Edificio Manuel Uribe Ángel, oficina 201

Teléfono: 219 69 22. **Nit:** 890.980.040-8. Medellín, Colombia

Correo electrónico: unidadadministrativamedicina@udea.edu.co

- d) Valor ejecutado
- e) Calidad del servicio
- f) Información de quién certifica: nombres, cédula, cargo, teléfonos, entre otros.”.

Adicionalmente, de los datos solicitados para acreditar la experiencia, ninguna presenta afectación de reserva de confidencialidad, pues no se exigen datos o información relacionada con asuntos industriales, comerciales, de uso de marcas y patentes, estrategias comerciales, o similares, que puedan afectar de alguna manera la información de quien expide la certificación.

De esta manera, no es posible acreditar la experiencia sólo con el suministro de los datos de las personas con las cuales se ha sostenido relaciones comerciales o de servicios, es estrictamente necesario cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación a cotizar.

Dejo de esta manera atendidas cada una de las solicitudes presentadas por Usted dentro del término previsto en el trámite precontractual.

Atentamente,



Carlos Alberto Palacio Acosta

Decano

Facultad de Medicina

Universidad de Antioquia

Unidad Administrativa

Dirección: Carrera 51D N°. 62-29. Edificio Manuel Uribe Ángel, oficina 201

Teléfono: 219 69 22. **Nit:** 890.980.040-8. Medellín, Colombia

Correo electrónico: unidadadministrativamedicina@udea.edu.co